

Para Braun, la frecuencia de la muerte del feto se explica por el paso del carbonato de amoniaco á su sangre.

§ VII.—Tratamiento.

Las indicaciones terapéuticas resultan de la consideración de las causas de la albuminuria y del carácter que ella imprime al pronóstico. La albuminuria es sintomática de una enfermedad aguda febril, tal como la fiebre tifoidea, es como si no existiera para el práctico, sería pueril é ilusorio atacarla. Es protopática, al contrario, ó siendo denteropática, amenaza sobrevivir á la enfermedad principal? Entonces debe preocupar al médico: Si la causa es próxima, inmediata, conviene combatirla directamente con nuestros medios terapéuticos. Tal es el caso, por ejemplo, de una albuminuria, que existiera bajo la influencia del régimen. (Bence Jones, Luton de Reims.)

Luton (1) responde á esta indicacion en los términos siguientes: «Puesto que la alimentacion tiene una influencia tan marcada sobre la produccion de la albuminuria, hasta el punto de que pueda entreterla, exagerarla y producir pronto ó tardé lesiones renales incurables, se deberá vigilar esta alimentacion con el mayor cuidado: siempre que el estado del enfermo lo permita, principalmente en los casos de albuminuria aguda y esencial, el régimen vegetal deberá dominar sobre el régimen animal.» Gubler opina que será bien evitar los alimentos en que entra la albúmina propiamente dicha. Reducida á estas proporciones, la indicacion nada tiene que no pueda ser aprobada.

Habiéndonos enseñado la experiencia en qué condiciones se produce, se enjendra la albuminuria, principalmente en el curso de ciertos estados morbosos, todos nuestros cuidados deberán emplearse en evitar el encuentro de estas condiciones. Tal es la accion del frio sobre la piel en el período de descamacion de la escarlatina. La profilaxia tiene entonces que desempeñar un papel considerable. Si la albuminuria existe ya, es necesario por una razon mas fuerte aplicarse á impedir por las precauciones tomadas que este estado transitorio no se agrave, no se complique de accidentes con frecuencia funestos, y en fin, que no persista de manera que se haga crónica.

Para la albuminuria debida á la preñez, algunos autores han propuesto y aun provocado el aborto. A nosotros nos parece que esta forma tiene bastantes trazas de acabar con el tiempo de la gestacion, por lo cual se duda mucho recurrir á este medio extremo, que además no asegura completamente la cesacion de los accidentes, puesto

(1) Luton, *Études sur l'albuminurie, considérations de physiologie pathologique fondées sur l'observation clinique (Mémoires de la Société de biologie, 2.ª série, t. IV, année 1857, Paris, 1858, p. 53).*

que el parto natural él mismo no lleva consigo constantemente la curacion.

El tratamiento de los fenómenos de eclampsia albuminúrica de la preñez, segun la práctica moderna, consiste en el empleo del cloroformo. Simpson ha inaugurado el empleo de este nuevo medio, y ha obtenido grandes ventajas. Braun (de Vienne) dice que los resultados del narcotismo obtenido por el cloroformo excede toda esperanza. Segun este comadron, no se podria recomendar en demasia el narcotismo por el cloroformo, cuando comienzan á mostrarse las señales de un paroxismo. Si el ataque tiene lugar durante el trabajo, el cloroformo tiene aun entonces una accion particularmente favorable á la vida del niño, en cuanto favorece la rapidez del parto.

Muchos comadrones muy distinguidos de Paris, emplean el cloroformo en las circunstancias que acabamos de indicar.

Segun que las teorías sobre la albuminuria han variado, las indicaciones han sido diferentes. Así, al principio de los descubrimientos de Bright, y mas tarde, cuando la albuminuria era considerada como un resultado de la inflamacion, las *sangrias* han sido muy recomendadas. Pueden, en efecto, ser útiles en algunos casos particulares, cuando se nota la hiperemia, y cuando se hacen con moderacion.

La teoría que quiere que, cesando la piel de funcionar, tenga lugar la albuminuria, concluye por aconsejar los baños de vapor, cuyo empleo exige las mayores precauciones.

Los diuréticos se han empleado con preferencia á todos los otros medios: sin embargo, al principio, aparte la digital, pueden irritar el riñon y están contraindicados.

La *digital* se administra á la dosis de 5 á 10 centigramos en píldoras, tres veces al dia, ó bien de la manera siguiente:

R. Agua destilada de canela ó de casia 1 cucharada de té. | Tintura de digital. 10, 15 ó 20 gotas.

Para tomar tres veces al dia.

El *cremor de tártaro* se prescribe como sigue:

R. Agua 6 á 8 gramos. | Cremor de tártaro 6 á 8 gramos.

Para tomar en una vez, tres veces al dia.

Unos adoptan los *purgantes salinos* y desechan los *drásticos*; otros tienen las preferencias inversas. Los *revulsivos cutáneos*, á condicion de evitar los vejigatorios de cantáridas, han prestado servicios. Los *ácidos minerales* (Rayer y Forget), al parecer de Gubler, han debido su éxito á su accion atemperante, mas ó menos apropiado para disminuir la hiperemia del riñon. Los *astringentes* se emplean á un cierto grado: el *tanino*, el alumbre, el ácido gálico, este último a

la dosis de 50 centigramos á 1 y 2 gramos en las veinticuatro horas durante cinco ó seis dias consecutivos.

Cuando la albuminuria está ligada á un defecto de cumplimiento de la función respiratoria, se aconsejará el cloruro de sodio, equivalente de difusión de la albúmina (Schmidt) y que parece poder disminuir la cantidad de este principio en la sangre (Vogel, Plouviez); por consiguiente, la habitacion á orillas del mar, el uso de las aguas cloruradas sódicas ó bicarbonatadas sódicas, Balaruc, Hambourg, Niederbrom, Salins, Bourbonne, ó bien Carlsbad, Ems, Vichy, (1) (Verin, Mondariz, en Galicia) serán medios de que se pueden esperar resultados ventajosos.

Gubler emplea, en lugar de los diuréticos, el bromuro de potasio. Dosis: 50 centigramos hasta 1 y 2 gramos por dia.

La idea de hacer pasar por los riñones una sustancia que al paso pudiera modificar el estado morboso de este órgano, ha debido ocurrirse inmediatamente á los médicos. Solamente, si es verdad, que en ciertas formas de albuminuria con anasarca, este medio ha tenido buenos resultados; que en particular, en la forma crónica, las cántaridas han sido empleadas con éxito, no es menos cierto que este orden de medicamentos debe manejarse con una prudencia, cuya necesidad se comprenderá, si se reflexiona en la naturaleza de las lesiones renales y en el mecanismo de la albuminuria, tales como hemos expuesto.

En esta clase tan numerosa de albuminurias que se establecen lenta y silenciosamente, sin manifestaciones agudas de parte de los riñones, albuminurias que reconocen con la mayor frecuencia por condicion orgánica una congestión pasiva de los órganos secretores, y cuyo tipo es la albuminuria de las enfermedades del corazón, las indicaciones son diferentes. La paresia mas ó menos pronunciada del órgano central de la circulación, los trastornos simultáneos de la circulación periférica, dominan todos los fenómenos; de ahí dos indicaciones: mantener en su máximo la energía funcional del corazón; excitar la contractilidad de los vasos arteriales. Para llenar la primera de estas indicaciones se dirigirá á la nutrición general, y se someterá el enfermo á un régimen animalizado y tónico, en el cual el vino entrará por una parte mas ó menos grande, segun los casos; para atender á la segunda indicación, se recurrirá á las sustancias que tienen una acción directa sobre la contractilidad de los vasos; la experiencia y la experimentación han enseñado que es necesario colocar en primera línea el tanino, el percloruro de hierro y el acetato de plomo (Vogel, Lewald, Mosler). El ácido fosfórico y el ácido sulfúrico han sido preconizados en las mismas circunstancias, y aunque el ácido nítrico no haya realizado todas las esperanzas concebidas, sin embargo ha dado algunos resultados (Moritz); asociando

(1) Voy. Durand-Fardel, Le Bret, Lefort, *Dictionnaire des eaux minérales*. Paris, 1860.

el percloruro de hierro al centeno de cornezuelo, Socquet y Hugues han obtenido igualmente curaciones definitivas. A la misma medicación pertenece un agente aun no ensayado en Francia, que ha producido en las manos de Korner los mas felices resultados; á saber, el tricloruro de metilo ($C^4 Cl^4 S^4 O^4$), el cual tiene, al parecer, una acción poderosa sobre la contractilidad del corazón y de las arterias (Korner, Bernatzik).

Cuando, á falta de toda otra causa apreciable, la albuminuria parece estar bajo la dependencia de una modificación molecular de los principios albuminosos de la sangre, se recordará que esta alteración tiene con la mayor frecuencia su causa en una perversión de las funciones digestivas, y notablemente del estómago; en este caso la indicación principal se tomará de la dispepsia, y el tratamiento de Gamberini, basado sobre el empleo simultáneo del tanino y de la nuez vómica, puede prestar verdaderos servicios: Jaccoud, en circunstancias análogas, lo ha empleado con buen éxito.

En algunos casos, en fin, la albuminuria, apareciendo en individuos atacados de una enfermedad constitucional, puede con razón considerarse como una de las expresiones sintomáticas de la enfermedad general; se la observa sobre todo en la escrófula y en el empeine; si entonces el estudio semeyótico del fenómeno demuestra que el riñon no es aun asiento de alteraciones incurables, no hay lugar de dirigir contra la albuminuria otro tratamiento que el que está indicado por la enfermedad constitucional, y la curación viene frecuentemente á demostrar la justicia de esta interpretación. Así deben comprenderse los resultados que se han obtenido en semejante caso por medio de las preparaciones sulfurosas, iodadas y arsenicales (Jaccoud).

ARTICULO VI.

ENFERMEDAD DE BRIGHT.

§ I.—Definición, sinonimia y frecuencia.

Se ha podido prever, en las manifestaciones que preceden relativas á la albuminuria en general, que hay un cierto número de casos en los cuales este fenómeno, persistiendo con una intensidad notable y acompañándose habitualmente de un cortejo de algunos otros accidentes graves, trae una desorganización profunda de los órganos uropoyéticos y ataque sério á toda la economía. La exploración cadavérica revela siempre desórdenes completos en el parénquima del riñon, desórdenes que no son siempre los mismos, pero que los autores han podido, sin embargo, considerar como grados mas ó menos avanzados de un mismo trabajo morboso. Este es el conjunto de casos, ya sean primitivos ó deuteropáticos, que estudia-